

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

13838 *Anuncio de la Notaría de don Ricardo Cabanas Trejo sobre subasta extrajudicial.*

Yo, Ricardo Cabanas Trejo, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, con residencia en Torredembarra (Tarragona), con despacho en el Passeig de la Sort, número 23, esc. C, 1.º 2.ª, y a requerimiento expreso del instante para continuar en la tramitación del expediente que se indica.

Hago saber: Que ante mí, se inició la tramitación del acta de venta extrajudicial de bien hipotecado, número 2 de expediente del año 2011, instado por Banco Español de Crédito, S.A., contra Promotora Begamp, S.L., de las siguientes fincas:

1) Urbana: Solar sita en término de Torredembarra, partida Els Caus, hoy calle Crisantems, número 30, en proyecto. Cabida: cuarenta y seis áreas, veintiocho centiáreas, catorce decímetros cuadrados. Linda: al frente, Sur, en línea de 103,30 metros, con calle Crisantems, en proyecto (con porción segregada según Registro); a la derecha entrando, Este, con calle Gerani (con calle Crisantems en proyecto, según Registro); a la izquierda, Oeste, con camino (con calle Gerani, según Registro), y al fondo, Norte, con porción segregada y descrita anteriormente (con camino, según Registro).

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torredembarra, al Tomo 311, libro 97 de Torredembarra, folio 100, finca número 7.101, inscripción 5.ª

Tasada para subasta en 1.161.000 euros.

2) Urbana: Porción de terreno destinado a zona verde, sita en término de Torredembarra, partida Clapers, de superficie dos mil setecientos noventa y cuatro metros, ochenta y un decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con vial que se segregará a continuación; al Sur, con herederos de Rafael Casals; al Este, con calle Gladiol, y al Oeste, con Sebastiá Guasch, mediante camino.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torredembarra, al Tomo 1.257, libro 327 de Torredembarra, folio 10, finca número 18.457, inscripción 2.ª

Tasada para subasta en 701.000 euros.

3) Urbana.- Porción de terreno sita en Torredembarra, partida Els Caus, hoy calle Gladiol, en proyecto, número 27, de cabida cuatro mil seiscientos diez metros, treinta y un decímetros cuadrados (4.610,31 m²). Linda: al frente, Norte, en línea de 69,50 metros, con la proyectada calle Gladiol; derecha entrando, Oeste, con camino; izquierda, Este, con calle Gerani, y fondo, Sur, con resto de finca de que se segrega.

Registro.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torredembarra, al Tomo 1.004, libro 223 de Torredembarra, folio 118, finca número 14.454, inscripción 2.ª

Tasada para subasta en 750.000,00 euros.

Y que procediendo a la subasta de dichas fincas, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.- Se señala la primera subasta para el día 30 de mayo de 2012, a las 10:00 horas; la segunda, en su caso, para el día 29 de junio de 2012, a las 10:00 horas, y la tercera, en el suyo, para el día 31 de julio de 2012, a las 10:00 horas, y, en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el sexto día hábil, a partir del de celebración de la tercera subasta, a las 10:00 horas.

Segunda.- Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de Torredembarra, en el local indicado.

Tercera.- El tipo para la primera subasta es el indicado en la descripción de cada finca; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.- La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría de Torredembarra, en el local antes indicado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.- Los postores deberán consignar previamente, en la Notaría de Torredembarra, el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta, para tomar parte en la tercera.

Sexta.- Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Torredembarra, 24 de abril de 2012.- Notario de Torredembarra.

ID: A120026682-1